

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

6802 Resolución de 15 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento ordinario n.º 419/2023, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala 1, de lo Contencioso Administrativo, a instancia de doña Cristina Buendía Cano, contra la Orden de 6 de julio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, Expte. SG/REC/135/2023, sobre Función Pública. Acceso Cuerpo de Maestros CARM.

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo, se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 419/2023, iniciado a instancia de D.ª Cristina Buendía Cano, contra la Orden de 6 de julio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, Expte. SG/REC/135/2023, sobre Función Pública. Acceso Cuerpo de Maestros. CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 15 de noviembre de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, M.ª del Carmen Balsas Ramón.